

TRANSVIPER S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TRANSVIPER S.A. CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Duran, a los 02 días del mes de abril del dos mil dieciocho, en la oficina de la TRANSVIPER S.A. Ubicada en la Lotización San Enrique N° 6 solar 7, siendo las veinte horas y estando presentes los accionistas de la compañía:

NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO INVERSION	CAPITAL	% PARTICIPACION
1	0913374567	PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO	NACIONAL	\$ 480.00	60.00%
2	0920919081	PERALTA MIER CAMILA ADRIANA	NACIONAL	\$ 320.00	40.00%
TOTAL (QUIS \$)				\$ 800.00	100.00%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Las acciones representan el 100% del capital suscrita y pagado de la Compañía, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate el único punto del orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Empresa, informe de Gerente, Informe de Comisario por el periodo 2017.

Aprobar los siguientes Estados Financieros e Informes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo por el método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Secretario concede de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redacta el acta se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y por secretario se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia le suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las veinte horas con treinta minutos.

PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO
ACCIONISTA

PERALTA MIER CAMILA ADRIANA
ACCIONISTA

LO CERTIFICO:

PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO
SECRETARIO AD-HOC